

## VIII CONCURSO INTERNACIONAL “CLARINETÍSSIM 2019” PARA “QUARTET DE CLARINETS”

Documentación que se deberá aportar:

- Boletín de inscripción debidamente cumplimentado.
- Nombre del Grupo:
- Categoría:
- Programa a interpretar en el Concurso:
- Curriculum vitae del grupo.
- Fotocopia del DNI de todos los componentes.
- Tres copias de las partituras a interpretar.
- Justificante de pago de los derechos de inscripción.

Las inscripciones deberán ser entregadas por correo certificado en la siguiente dirección:

VIII Concurso Internacional” CLARINETÍSSIM 2019“ para  
Quartet de Clarinets.

Donants de Sang, 29

46860 Albaida-Valencia

Blog: [http://: rafclarinet.blogspot.com](http://rafclarinet.blogspot.com)

Secretaria del Concurso: Elisa Vañó

Teléfono de contacto: 00 34 647 488 258

Correo electrónico: [clarinetissiminteracademia@gmail.com](mailto:clarinetissiminteracademia@gmail.com)

## VIII Concurso Internacional “ Clarinetíssim 2019“ para Quartet de Clarinets

---

### VIII CONCURSO INTERNACIONAL “CLARINETÍSSIM ” PARA QUARTET DE CLARINETS.

#### BASES DEL CONCURSO

##### **1. Presentación**

La Academia Internacional de Clarinete “ Clarinetíssim “ junto a la Asociación Cultural “ Clar i Vall “ y el Quartet de Clarinets “ a tempo “ siguiendo con su objetivo de impulsar y promocionar la música creada, tanto por los compositores, como por los intérpretes, alrededor de la familia del Clarinete se complace en presentar la segunda edición de su Concurso Internacional “ CLARINETÍSSIM 2019 “ para Quartet de Clarinets.

##### **Bases:**

##### **1.1. Participantes**

Podrán tomar parte en el concurso intérpretes de cualquier nacionalidad, en forma de agrupación de cámara “ Quartet de Clarinets “, excluyendo a los grupos profesionales en la fase B.

El concurso constará de dos categorías:

**Categoría A:** Quartets de Clarinets de hasta 32 años de media ( no se podrá superar la edad de 35 años por ningún componente ). **Eliminatorias el día 1 de Agosto a las 20´30 h.**

**Categoría B:** Quartets de Clarinets de hasta 22 años de media ( no se podrá superar la edad de 25 años por ningún componente).

**Eliminatorias el día 1 de Agosto a las 19´00 h**

**La final se celebrará el día 2 de Agosto a las 19´00 h.**

## **1.2. Presentación de solicitudes**

Los grupos interesados en participar en el concurso deben remitir por correo postal certificado, en el que conste la fecha de envío, el [boletín de inscripción](#) debidamente cumplimentado y el resto de la documentación **antes del día 30 de Junio de 2019**, incluyendo dicha fecha a la dirección que a continuación se detalla:

VIII Concurso Internacional “ CLARINETÍSSIM “

para Quartet de Clarinets.

Donants de Sang, 29

46860 Albaida-Valencia

Documentación que se deberá aportar:

- Boletín de inscripción debidamente cumplimentado.
- Nombre del Grupo:
- Categoría:
- Programa a interpretar en el Concurso
- Curriculum vitae del grupo.
- Fotocopia del DNI de todos los componentes.
- Tres copias de las partituras a interpretar.
- Justificante de pago de los derechos de inscripción

## **1.3. Proceso de selección de los grupos inscritos**

La selección se realizará por riguroso orden de inscripción hasta completar el número de [seis grupos de “ quartet de clarinets”](#) como máximo para cada categoría.

La Organización se reserva el derecho de suspender el Concurso parcialmente o en su totalidad cuando no exista un mínimo de [tres grupos de “quartet de clarinets“](#) inscritos por cada categoría.

A partir del **1 de Julio de 2019** se comunicará a las personas inscritas el resultado de la selección.

Los resultados de dicha selección se harán públicos en el blog de Clarinetísim ([http:// rafclarinet.blogspot.com](http://rafclarinet.blogspot.com)) y se comunicarán a los inscritos en su dirección, preferiblemente por correo electrónico.

Los grupos que no sean seleccionados podrán permanecer como reservas en caso de que algún grupo seleccionado no decida asistir al Concurso.

#### **1.4. Cuota de inscripción**

Cada grupo deberá satisfacer la cantidad de **100,00€** en concepto de cuota de inscripción y gastos de envío de la partitura obligada, a excepción de aquellos grupos cuyos componentes en su totalidad se encuentren matriculados en el Curso “ Clarinetísim “ de Agosto de 2018, en cuyo caso, solo tendrán que abonar la cantidad de **30€** por grupo en concepto de gastos de envío de la partitura obligada, que deberán ser ingresados en la siguiente cuenta:

**Nº cuenta: CAIXABANK ES98 2100 3959 1302 0009 9406**

En ningún caso se devolverá la cuota de inscripción, salvo que la Organización suspenda el Concurso.

#### **1.5. Jurado**

Jurado: Los miembros del jurado, designados por el Comité Organizador, serán profesionales de reconocido prestigio en el mundo musical.

El Jurado no está obligado a conceder todos los premios, pudiendo declarar desiertos los que estime convenientes. Los premios son indivisibles.

El Jurado es el único órgano capacitado para otorgar todos los Premios contemplados en estas Bases. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

El jurado, antes de comenzar su actuación, examinará las circunstancias de abstención, por incompatibilidad que pueda

apreciarse entre sus miembros con referencia a los candidatos.

El Jurado tiene la facultad de elegir los fragmentos a interpretar, así como la finalización de la interpretación, si lo considera oportuno.

El Jurado puntuará la actuación de los concursantes y fijará la puntuación mínima exigida para pasar a la siguiente prueba. A continuación dará a conocer la relación de aquellos que acceden a la Prueba Final. El orden de intervención se realizará por sorteo.

## **1.6 Premios del Concurso**

### **PREMIOS:**

#### **CATEGORÍA A:**

**Primer Premio “ Antonio Romero “:** Consistirá en un Diploma acreditativo y un premio valorado en **1.200€**, compuesto por: 1 bono válido por 4 abrazaderas FP New Concept y 4 cajas de cañas FP valoradas en **650€** gentileza de **ClarSax Popa S.L**, 1 bono válido de **300€** canjeable por productos de la firma **Consolat de Mar Benaguasil**, y 1 bono válido de **250€** canjeable por productos de la firma argentina **Cañas González**.

El Quartet de Clarinets ganador se compromete a realizar un concierto de una hora de duración, en fecha y lugar a determinar por la organización y dentro de las actividades de la Academia Internacional de Clarinete “Clarinetíssim “ de 2020.

*\*\* los gastos derivados de esta actuación correrán a cuenta del grupo premiado.*

**Segundo Premio “ Vicente Peñarocha “ :** Consistirá en un Diploma acreditativo y un premio valorado en **560€** compuesto por una beca “ **Buffet Crampon** “ de reserva de matrícula para el grupo ( 260€ no incluye resto del Curso, ni gastos de PC ), para asistir como Alumnos Activos a la Academia Internacional de Clarinete “ Clarinetíssim “ de 2017 gentileza de **Buffet Group**, 1 bono válido de **300€** para canjear por partituras gentileza de la **Editorial Brotons&Mercadal**.

## CATEGORÍA B:

**Primer Premio “ Miguel Yuste “:** Consistirá en un Diploma acreditativo y un premio valorado en **650€** compuesto por:  
1 premio válido por una beca “ **Ciutat d’Albaida** “ de reserva de matrícula para el grupo ( 400€ no incluye resto del Curso, ni gastos de PC), para asistir como Alumnos Activos a la Academia Internacional de Clarinete “ Clarinetíssim “ de Julio de 2020 patrocinado por **el Excmo. Ayuntamiento de Albaida** + 4 abrazaderas de la firma **Rovner Versa** para diferentes clarinetes valoradas en **250€** por gentileza de la marca **Erviti**.

**Segundo Premio “ Lucas Conejero “ :** Consistirá en un Diploma acreditativo, y un premio valorado en 1 bono válido de **200€** canjeable por productos de la firma **D’ADDARIO - MUSIC DISTRIBUCIÓN**.

### **1.6. Programa de la Pruebas Eliminatorias y Final**

**Fechas de celebración del concurso:**

**Pruebas eliminatorias:** 1 de Agosto de 2019

**Final:** 2 de Agosto de 2019

**Categoría A : Obra Obligada “ Cinc petites peces” de Salvador Brotons, Ed: Brotons & Mercadal.**

El resto del programa será libre, su duración no podrá exceder de 60 minutos en total, con la obligación de incluir 2 obras originales para “quartet de clarinets“ de diferentes estilos.

En la Prueba eliminatoria, se interpretará la Obra obligada y una de libre elección de las presentadas por el grupo en su Programa sin superar los 20 minutos en total. En la Final se interpretará otra vez la Obra obligada +1 obra diferente con una duración máxima de 30 minutos.

## **Categoría B : Obra Obligada “Continental ” de Oscar Navarro**

El resto del programa será libre, su duración no podrá exceder de 40 minutos en total, con la obligación de incluir 2 obras originales para “quartet de clarinets” de diferentes estilos.

En la Prueba eliminatoria se interpretará la Obra obligada y una de libre elección de las presentadas por el grupo en su Programa sin superar los 20 minutos en total. En la Final se interpretará otra vez la Obra obligada + 1 obra diferente con una duración máxima de 20 minutos.

**Pruebas:** Las sesiones eliminatorias y la final se realizarán en la Sala Cinema Odeón de la Ciutat d’Albaida ( Valencia), los días 1 y 2 de Agosto de 2019.

### **1.7. Material para las interpretaciones**

Las obras a presentar deberán ser en todo caso copias originales, salvo otra decisión del jurado.

Las Obras obligadas serán facilitadas gratuitamente por la Organización del Concurso a los grupos inscritos.

### **1.8. Desarrollo del concurso**

El concurso se desarrollará, de acuerdo con el siguiente calendario, en estas fases:

- Día 1 de Agosto a las 11´00 h: Presentación del concurso y sorteo del orden de intervención de la prueba eliminatoria, así como los horarios para poder ensayar en la sala del concurso .

La asistencia a este acto, es obligatoria para todos los grupos, al menos un representante de ellos, que deberán acudir debidamente documentados (pasaporte, documento nacional de identidad, etc.).

Cada grupo tendrá derecho a una prueba acústica de 20 a 30 minutos en la Sala de la celebración del concurso, antes de su participación.

Todas las fases del concurso serán abiertas al público.

## **1.9. Retransmisión y/o grabación del concurso**

La Organización del Concurso “ Clarinetísim “ se reserva el derecho a grabar las sesiones y a editar la grabación. Los concursantes ceden sus derechos como intérpretes, renunciando a cualquier reclamación posterior, siempre que la mencionada grabación sea utilizada para difusión del citado certamen y sin ánimo de lucro, en cuyo caso les será solicitada su aprobación para mostrar su conformidad con el resultado técnico y artístico obtenido.

## **1.10. Alojamiento**

La organización del Concurso puede proponer diferentes alojamientos a los participantes a precios concertados y accesibles, siempre que estos lo soliciten en el boletín de inscripción.

## **1.11. Notas**

Aceptación de las bases: Los concursantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan todas y cada una de las bases del mismo.

La organización del Concurso no asumirá los gastos de alojamiento ni manutención de los concursantes, así como tampoco los gastos extras que correrán a cuenta de quien los origine, aunque puede facilitar información de diferentes establecimientos de hostelería de la zona.

Las incidencias que puedan producirse en el desarrollo del concurso serán resueltas por el Jurado, si se ha constituido, o por la Organización si se producen antes de la constitución del Jurado o no sean de carácter artístico ni interpretativo.

Este reglamento está condicionado a la existencia de crédito presupuestario del ejercicio de 2018.